

ACTA DE ADMISIÓN EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 077-2023-HDNA derivada del Concurso Público N° 016-2023-HDNA

En la ciudad de Lima, a los 01 días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 77-2023-HDNA derivada del Concurso Público N° 16-2023-HDNA para la convocatoria de "SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE PAGO DE RECIBOS DE ENERGIA ELÉCTRICA U OTROS SERVICIOS COMERCIALES MEDIANTE AFILIACIÓN DE CANALES DE COMERCIO ELECTRONICO (MEDIOS DE PAGO DIGITALES)", designados mediante FORMATO F-014-CP N° 016-2023, conformado por los siguientes miembros:

Miembros:

Ronald Waldo Sanchez Cabanillas
Janet Vargas Mercado
Víctor Alfredo Hidalgo Barreto

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto privado, a fin de dejar constancia de los actuados en el procedimiento de selección de la siguiente manera:

APERTURA DE OFERTAS:

Durante la etapa de registro de participantes, se registraron en el SEACE un total de 6 participantes al procedimiento de selección según el cuadro N° 01, de los cuales con fecha 16 de noviembre del 2023, presentaron su oferta en el módulo de presentación de ofertas una sola oferta según el cuadro N° 2:

CUADRO N° 01 PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20341198217	COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C	2023-11-09 08:35:39.0	Válido	2023-11-09 08:35:39.0	20341198217
2	Proveedor con RUC	20462540745	MERCADOPAGO PERU S.R.L.	2023-11-14 17:38:07.0	Válido	2023-11-14 17:38:07.0	20462540745
3	Proveedor con RUC	20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	2023-11-08 10:23:11.0	Válido	2023-11-08 10:23:11.0	20602198562
4	Proveedor con RUC	20603525371	SYNOPSIS SOLUTIONS S.A.C.	2023-11-08 13:56:20.0	Válido	2023-11-08 13:56:20.0	20603525371
5	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2023-11-14 20:31:06.0	Válido	2023-11-14 20:31:06.0	20611176563
6	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-11-14 16:25:17.0	Válido	2023-11-14 16:25:17.0	20611499591

CUADRO N° 02 REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE PAGO DE RECIBOS DE ENERGIA ELÉCTRICA U OTROS SERVICIOS COMERCIALES MEDIANTE AFILIACIÓN DE CANALES DE COMERCIO ELECTRONICO (MEDIOS DE PAGO DIGITALES)			
20341198217	COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C	16/11/2023	10:22:28	Electrónico
20462540745	MERCADOPAGO PERU S.R.L.	16/11/2023	12:08:25	Electrónico
20603525371	SYNOPSIS SOLUTIONS S.A.C.	16/11/2023	20:47:03	Electrónico

Del registro encontrado, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas que se encontraban en estado enviado y válido, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ETAPA DE ADMISION:

Se procedió a verificar la Presentación de las Ofertas en conformidad con lo señalado en el **Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, obteniendo el siguiente resultado según el **CUADRO N° 03:**

CUADRO N° 03:
ADMISIÓN DE OFERTAS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE PAGO DE RECIBOS DE ENERGIA ELÉCTRICA U OTROS SERVICIOS COMERCIALES MEDIANTE AFILIACIÓN DE CANALES DE COMERCIO ELECTRONICO (MEDIOS DE PAGO DIGITALES)									
N°	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Estado
1	COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C	SI	SI (*)	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	PENDIENTE
2	MERCADOPAGO PERU S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
3	SYNOPSIS SOLUTIONS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA

(*) El postor presenta en su oferta vigencia de poder de los apoderados de la empresa, sin embargo, no se puede advertir que los mismos cuenten con la designación para presentar y/o suscribir la oferta, por lo cual en atención a lo señalado en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará la subsanación de la oferta.

Con fecha 23 de noviembre del 2023, se solicita a la empresa COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C., la subsanación de su oferta, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles a fin que realice la subsanación.

Dentro del plazo otorgado, la empresa COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C., presenta la subsanación de la oferta, con lo cual se da por ADMITIDA la oferta.

Acto seguido procede a realizar la etapa de la "Evaluación" en cumplimiento al Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cual precisa que consiste en la aplicación de los factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

**CUADRO N° 04:
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE PAGO DE RECIBOS DE ENERGIA ELÉCTRICA U OTROS SERVICIOS COMERCIALES MEDIANTE AFILIACIÓN DE CANALES DE COMERCIO ELECTRONICO (MEDIOS DE PAGO DIGITALES)					
N°	Nombre o Razón Social	MONTO DE LA OFERTA S/	ESTADO DE LA OFERTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C	2,591,444.49	Admitida	98.71	2do
2	MERCADOPAGO PERU S.R.L.	3,016,675.00	Admitida	84.80	3ro
3	SYNOPSIS SOLUTIONS S.A.C.	2,558,140.40	Admitida	100.00	1ro

Seguidamente se procede a pasar la etapa de "Calificación" en cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cual indica que luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

**CUADRO N° 05:
CALIFICACION DE OFERTAS**

ITEM	Descripción del ítem				
1	SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE PAGO DE RECIBOS DE ENERGIA ELÉCTRICA U OTROS SERVICIOS COMERCIALES MEDIANTE AFILIACIÓN DE CANALES DE COMERCIO ELECTRONICO (MEDIOS DE PAGO DIGITALES)				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA	
1	SYNOPSIS SOLUTIONS S.A.C.	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADA (*)	
2	COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C.	2	CUMPLE	CALIFICADA	
3	MERCADOPAGO PERU S.R.L.	3	NO CUMPLE	DESCALIFICADA (**)	

(*) El postor SYNOPSIS SOLUTIONS S.A.C., no cumple con el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, debido a que no se ha tomado en cuenta el contrato con la empresa Servicios Fastco del Perú S.A.C., suscrito con fecha 08 de abril del 2019, y conformidad que señala que el postor viene brindando servicio desde el 01 de octubre de 2018 hasta la fecha; fecha que es anterior a la suscripción del contrato acreditado en la oferta. No siendo posible acreditar el monto correspondiente a dicho contrato. Motivo por el cual se declara Descalificada la Oferta, al no cumplir con el monto mínimo requerido para la experiencia.

(**) El postor MERCADOPAGO PERU S.R.L., no cumple con el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, debido a que no acredita la experiencia conforme a lo señalado en las bases del procedimiento. El postor presenta Comprobantes de pago (facturas electrónicas), sin embargo, no acredita la cancelación con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Motivo por el cual se declara Descalificada la Oferta.

ACUERDOS:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de selección decide lo siguiente:

Otorgar la **BUENA PRO** en el Procedimiento de Selección de **Adjudicación Simplificada N° 77-2023-HDNA** derivada del **Concurso Público N° 16-2023-HDNA**; "**SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE PAGO DE RECIBOS DE ENERGIA ELÉCTRICA U OTROS SERVICIOS COMERCIALES MEDIANTE AFILIACIÓN DE CANALES DE COMERCIO ELECTRONICO (MEDIOS DE PAGO DIGITALES)**" a la empresa **COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C.** por un monto de **S/ 2,591,444.49 (Dos millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 49/100 soles)** conforme a lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

Luego de leída el acta y estando conforme se concluye el presente acto, siendo las 11:30 horas del 01 de diciembre del 2023, y en señal de conformidad firma:

Ronald Sanchez Cabanillas
Presidente Titular

Janet Vargas Mercado
Miembro Titular

Víctor Alfredo Hidalgo Barreto
Miembro Titular